

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

D. José Luis Maximiliano Romo, Portavoz del Grupo Municipal de IU – ICAM en el Ayuntamiento de Guadalajara, presenta para su discusión y aprobación esta Moción en base a los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La declaración de Hijos Predilectos “Presentes” que llevaron a cabo las corporaciones municipales franquistas, tenían por objeto perpetuar la memoria de los que habían hecho posible el golpe militar, la guerra y la derrota del régimen democrático. Su homenaje público pretendía además humillar a los que habían luchado en defensa de los valores democráticos.

La perpetuación de un homenaje y recuerdo público en la figura de José Boixareu Rivera, constituye una incoherencia con el respeto a los valores democráticos que constituyen la base de nuestra convivencia y debe cesar de forma inmediata porque constituye, además, una vulneración del art. 15 de la Ley 52/2007, de 27 de diciembre, de Memoria Histórica, que establece: “las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o **menciones** conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura”.

Consideramos que el nombramiento de José Boixareu Rivera como Hijo Predilecto “Presente” de la ciudad de Guadalajara, se halla en contradicción con el espíritu democrático y con lo establecido en la citada ley.

En base a ello planteamos la siguiente

MOCIÓN

1- El Ayuntamiento de Guadalajara retira el título de *Hijo Predilecto “Presente”* de la ciudad que concedió a José Boixareu Rivera el día 21 de julio de 1939.

En Guadalajara, a 23 de noviembre de 2009

Fdo: José Luis Maximiliano Romo